

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 018-2026-OSIPTEL (TERCERA CONVOCATORIA)**  
**PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A ESPECIALISTA III DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE SOFTWARE**  
**RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	<b>PUNTAJE DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b> <b>PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO: 25</b> <b>PUNTAJE MÁXIMO: 40</b>
1	REVOREDO MEZA MARCOS DAVID	36.00
2	PALOMINO PAUCAR MARCEL EVER	34.00
3	TORRES BERNAOLA JORGE ARMANDO	34.00
4	BANCES MORALES RENZO DIQUEZ	30.00
5	CONDOR CASTILLO SANDRA LISSETH	26.00
6	RODRIGUEZ MARQUEZ SHIRLEY ALLINSON	NSP

Sólo accederán a la Evaluación Curricular, los candidatos que ocupen los cinco primeros puestos, excepto en las situaciones de empate, en cuyo caso si dos o más candidatos empatan en el quinto puesto, todos ellos pasarán a la Evaluación Curricular, y, en los casos donde se convoque de tres a más vacantes, se podrán considerar hasta dos candidatos adicionales por cada vacante.

Los documentos sustentatorios deberán ser presentados por los candidatos que resulten preseleccionados y califiquen para la etapa de evaluación curricular. Estos deberán remitirse en un único archivo en formato PDF, de acuerdo con lo establecido en las bases generales, dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma, a través del correo electrónico convocatoriacas@osiptel.gob.pe. La documentación a presentar es la siguiente:

- Anexo N°05 - Ficha de Postulación, suscrita, presentada en la etapa de inscripción.
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N°09).
- Los documentos que sustenten únicamente el cumplimiento de los requisitos de formación académica, cursos y/o programas, de corresponder, tiempo de experiencia general y experiencia específica requerida en el perfil de puesto.
- Declaración Jurada General, Declaración Jurada de Conflicto de Intereses y Declaración Jurada sobre Procesos e Investigaciones Concluidas o en Proceso.
- La documentación que acredite las condiciones para el otorgamiento de bonificaciones adicionales, de corresponder.

San Borja, 11 de junio de 2026  
**Oficina de Recursos Humanos**